

Expediente: 1281-UCRNA-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la distinción al “Compromiso Social” a ASDEMAR - Asociación Síndrome de Down Mar del Plata - en el marco del 35º aniversario de su fundación, en reconocimiento a su valiosa y permanente labor en favor de la inclusión, promoción y defensa de los derechos de las personas con Síndrome de Down en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los Directivos de ASDEMAR, en lugar y fecha a determinar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 28-04-2026

Reunión n° 8

Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad, 26-05-2026 Reunión n° 3

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto otorgar la distinción al “Compromiso Social” a ASDEMAR - Asociación Síndrome de Down Mar del Plata - en el marco del 35° aniversario de su fundación, en reconocimiento a su valiosa y permanente labor en favor de la inclusión, promoción y defensa de los derechos de las personas con Síndrome de Down en el Partido de General Pueyrredon.

ASDEMAR constituye una organización de la sociedad civil con 35 años de trayectoria ininterrumpida, desde su creación en septiembre del año 1991, en la promoción, protección y garantía de los derechos de las personas con Síndrome de Down, trabajando activamente por su inclusión.

A lo largo de toda su historia ha desarrollado un trabajo sostenido orientado a favorecer la inclusión plena en todos los ámbitos de la vida social, contribuyendo activamente a derribar barreras culturales, educativas y laborales que históricamente han afectado a las personas con discapacidad.

Entre las tantas actividades que lleva adelante ASDEMAR se destaca la gestión de una panadería y café en su sede de la calle Catamarca N° 4256 de Mar del Plata, así como otro espacio gastronómico ubicado en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA) de la ciudad, cuya producción y atención se encuentra a cargo de personas con Síndrome de Down.

El trabajo de ASDEMAR se sustenta en valores esenciales como la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la solidaridad, el respeto por la diversidad y el compromiso con la dignidad humana.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Ley Nacional N° 26.378, con jerarquía constitucional conforme la Ley N° 27.044, establece el deber de los Estados de asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna.

En igual sentido, la Ley Nacional N° 22.431 y la Ley Provincial N° 10.592, consagran un sistema de protección integral, imponiendo al Estado la adopción de medidas de acción positiva que garanticen la inclusión social, educativa y laboral.

En dicho marco, ASDEMAR cumple un rol fundamental como actor complementario del Estado, acercando respuestas concretas a las necesidades de la comunidad y promoviendo una transformación cultural basada en el respeto por la diversidad.

El compromiso sostenido de ASDEMAR durante más de tres décadas constituye un ejemplo de responsabilidad social, vocación solidaria y defensa activa de derechos, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y equitativa en el Partido de General Pueyrredon.

En el marco del 35° aniversario de su fundación en el año 1991, resulta oportuno y necesario que este H. Cuerpo exprese su reconocimiento institucional, visibilizando su trayectoria y destacando su invaluable aporte a la comunidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a ASDEMAR - Asociación Síndrome de Down Mar del Plata - en el marco del 35° aniversario de su fundación, en reconocimiento a su valiosa y permanente labor en favor de la inclusión, promoción y defensa de los derechos de las personas con Síndrome de Down en el Partido de General Pueyrredon.-